



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



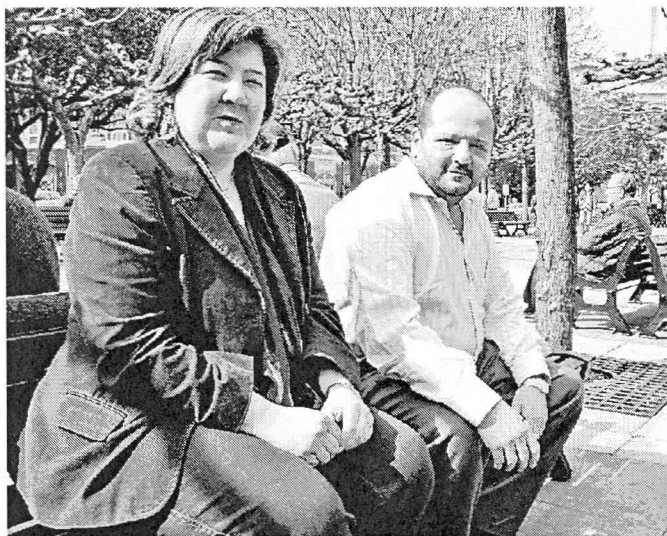
Resumen de:

**20 de Marzo de 2009
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Las formas dividen a los abogados	EL COMERCIO
Abogados y funcionarios se suman al clamor por el juzgado Mercantil	IDEAL
Destinan el 0,85 por ciento del presupuesto a las ONG	ABC
Asesoramiento jurídico gratis en la Ley de Dependencia	EL MUNDO
Méndez de Lugo prefiere los refuerzos a crear más juzgados LA OPINIÓN DE MÁLAGA	
Convocadas las pruebas para la Escuela de Prácticas Jurídicas	LA VERDAD
Aragón registra una suspensión de pagos cada dos días EL PERIÓDICO DE ARAGÓN	
Las V Jornadas Económico-Jurídicas estudian los aspectos laborales prácticos en el concurso de acreedores	AGENCIA ARAGONESA DE NOTICIAS



SIGUEN EN EL TURNO DE OFICIO. Albina Flórez y Xuan Pertierra, en la gijonesa plaza de San Miguel. / PAÑEDA



EN HUELGA. Cristina Fernández, Esther Moradeira, Nadine Álvarez y Graciela Lagunilla, ante el Juzgado de Prendas Pando. / PAÑEDA

Las formas dividen a los abogados

Los que mantienen el turno de oficio afirman que se niegan a dejar sin atención gratuita a los ciudadanos

MARCO MENÉNDEZ GIJÓN

Llevan meses enfrentados, incluso con argucias poco éticas, como la colocación de carteles acusatorios en los juzgados, pero en el fondo todos persiguen lo mismo: mejorar el turno de oficio. Se trata de los abogados que se han declarado en huelga y no cubren los servicios de la justicia gratuita y los que decidieron seguir con la labor. Las reivindicaciones fundamentales son tres: Una mejora en las retribuciones por los servicios, cobertura sanitaria cuando el letrado cubre la justicia gratuita y la eliminación de algunas labores administrativas que desde enero de 2008 se han asignado a los letrados. «No conozco ningún abogado que no esté de acuerdo con las reivindicaciones, pero al final es un problema de formas. Me niego a una huelga salvaje», dice Xuan Pertierra, uno de los letrados que continúa con el turno de oficio.

De la misma opinión es Albina

Flórez, otra letrada que sigue con la justicia gratuita porque «no se puede hacer un colapso en la Justicia. Esperar unas semanas por un proceso de divorcio no es importante, pero ¿por un delito en el que una persona puede acabar en Villabona? ¿o aquellos detenidos peligrosos que quedan en libertad porque no pueda prestar declaración con la asistencia de un letrado?»

Imagen errónea

Pero es que hay otros abogados que están dispuestos a conseguir, al menos, la asistencia sanitaria. De esa opinión es Nadine Álvarez, quien recalca que «la gente le da mucho importancia a la petición sobre las retribuciones y no tanta a la atención sanitaria. Yo soy madre y, si me pasa algo asistiendo a un preso en Villabona, no tengo ninguna cobertura. ¿Qué pasa con mis hijos? Un compañero nuestro tuvo un accidente y tuvo que pagar 300 euros porque le es-

cayolase una pierna en Jove». La misma postura la mantiene Esther Moradeira, quien añade que «la sociedad tiene una imagen errónea de los abogados, que creen que tenemos una economía saneada, pero no es así; cobramos para vivir dignamente».

Graciela Lagunilla, que además es la presidente de la Agrupación de Abogados Jóvenes de Gijón, cree que cubrir la asistencia sanitaria «supondría un coste mínimo para el Principado, porque de mil abogados ejercientes, sólo 376 estamos en el turno de oficio».

Pero la falta de unión en esta movilización es lo que realmente enfrenta a las partes. Esther Moradeira asegura que «respetamos a quienes no hacen la huelga, pero sólo son un 3% de los abogados. Creo que sería necesario que hubiera un sacrificio común», a lo que Cristina Fernández apostilla que «es una insolidaridad evidente».

En este punto no están de acuer-

do Xuan Pertierra ni Albina Flórez, pues no consideran que hayan incumplido acuerdo alguno. El primero indica que «el acuerdo de la asamblea fue dar de baja del turno de oficio y que se diera de alta quien quisiera. Fue lo que hicimos, pues estaba en el acuerdo de la asamblea; lo que no estaba era paralizar el turno de oficio. Si se acuerda crear servicios mínimos, me apunto y los hago gratis, pero lo que no puedo hacer es dejar de atender a una mujer víctima de malos tratos llorando en el cuartel de la Guardia Civil. De las dos opciones que me dieron en la asamblea, yo elegí una». Albina Flórez añade que «somos abogados y tenemos que hacer la reivindicación acorde a la norma».

Hay otro punto de coincidencia entre las dos partes y es que los duros enfrentamientos protagonizados mediante pasquines o foros de internet únicamente son alen-

tados por un grupo de ocho o diez personas. Flórez cree que esos letrados «quieren vivir del turno de oficio y de eso no se vive, sino de tu despacho. La justicia gratuita es para aprender y para ayudar a los ciudadanos».

En el otro bando afirman que «los foros son sitios de opinión libre, pero no representan al colectivo. Son una minoría quienes dan su opinión. La mayor parte de los abogados nos desmarcamos de ellas», dice Nadine Álvarez.

Contra la consejera

Y, aunque parezca mentira, aún hay otro punto de coincidencia entre ambas partes, que no es otro que sus críticas a la consejera de Justicia del Principado, María José Ramos. «Pasa de todas nuestras reivindicaciones», dice Cristina Fernández, a pesar de que «tiene las medidas para poder solucionarlas», según Cristina Lagunilla.

Pertierra fue mucho más duro, pues calificó a Ramos de «innoble, indigna e impresentable» por «no recibir al decano del Colegio de Abogados durante cinco meses. La consejera es una representante elegida y como tal tiene que trabajar para el administrado».

«Si se acuerda crear servicios mínimos, me apunto y los hago gratis», dice Pertierra



Abogados y funcionarios se suman al clamor por el juzgado Mercantil

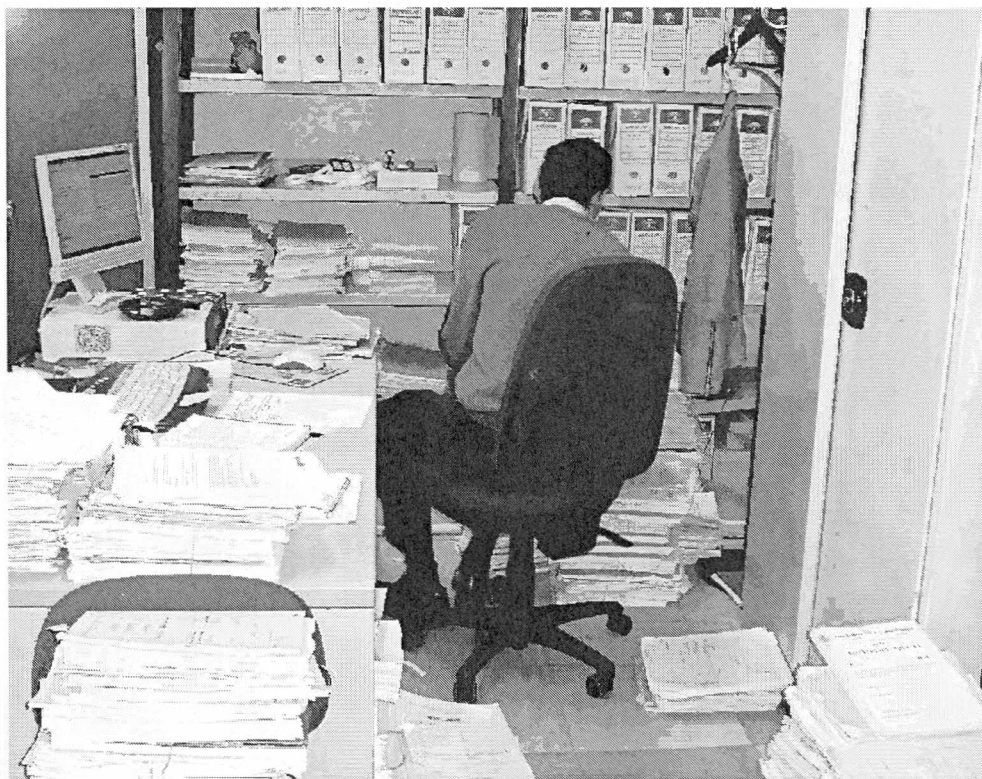
La avalancha de asuntos por la crisis tiene efectos en toda la jurisdicción civil

J. E. P. JAÉN

El Colegio Oficial de Abogados y la Junta de Personal de la Administración de Justicia en Jaén (máximo órgano de representación de los trabajadores de los juzgados) se han sumado al clamor para que Jaén disponga de un juzgado dedicado en exclusiva a temas mercantiles, como el resto de las provincias andaluzas. Hasta ahora, el Primera Instancia 4 alterna asuntos civiles con mercantiles. Pero con la crisis no da a basto. Literalmente, rebosa de papeles. Hasta el punto de que la Junta de Jueces tuvo que acudir a finales de febrero en su rescate para liberarlo de parte de su carga civil, que reparte entre los otros juzgados de Primera Instancia, ya también al límite por la carga de trabajo que soportan.

El Colegio de Abogados, según acuerdo de Junta de Gobierno, ha trasladado al Consejo General del Poder Judicial y a «cuantas instancias y organismos públicos sea procedente» una petición para la separación funcional del Primera Instancia 4 y Mercantil». Los letrados jienenses consideran su propuesta «sobradamente justificada ante la voluminosa carga de trabajo que el Mercantil viene sufriendo desde la entrada en vigor de la Ley Concursal, que se ha visto agravada en los últimos tiempos con la acumulación multiplicada de expedientes concursales, lo que agrava la eficacia en la resolución de esta especialidad y de los demás asuntos».

Por su parte, la Junta de Personal ha acordado con la unanimidad de todos los sindicatos que se requiera a la Delegación Provincial de Justicia «al objeto de que se proceda para la creación de un juzgado exclusivo de lo Mercantil». El argumento de los representantes de los trabajadores se basa en «el gran aumento de asuntos a tramitar tanto civiles como mer-



AL LÍMITE. Un funcionario rodeado de papeles de procedimientos en el Mercantil de Jaén. /IDEAL

cantiles debido a la grave situación económica actual». Además, señalan que Jaén sufre «discriminación» con respecto al resto de provincias de Andalucía.

Los sindicatos también piden medidas para aliviar a toda la jurisdicción civil, exigiendo que aumenten su plantilla en dos funcionarios más por juzgado y que además se proceda al refuerzo coyuntural de todos estos órganos judiciales en Jaén con otros dos funcionarios.

El atasco

El juzgado de Primera Instancia número 4 superó de largo la carga de trabajo que el TSJA asigna un juzgado dedicado en exclusiva a temas mercantiles (se recomien-

dan 350 y hubo alrededor de 400), asumiendo además asuntos civiles. De hecho, superó también el módulo de trabajo establecido para un juzgado que sólo lleva temas civiles (lo recomendable es 900 y se llegó a los 1.600). El magistrado que lleva el juzgado, Luis Shaw, ya decía a finales de febrero que estaban haciendo el trabajo de tres juzgados. En lo que va de año, el ritmo de entrada de procedimientos mercantiles se ha disparado por la crisis.

El año pasado resolvió casi la carga de trabajo de tres juzgados

El resto de juzgados de Primera Instancia, dedicados sólo a asuntos civiles, tienen que asumir ahora más trabajo (el que han quitado al 4) cuando ya estaban hasta el cuello. Los otros cuatro cerraron 2008 por encima de los 2.000 asuntos tramitados, cuando están diseñados en medios materiales y personal para tramitar 900 al año. Es decir, que cada uno hace el trabajo de dos y parte de un tercero.

Por mucho que Justicia agilice los trámites para mejorar el problema de la jurisdicción civil, no podrá crear otro juzgado este año, cuando está previsto que abra un cuarto penal. Así que como muy pronto, los plazos que se manejan son para finales de 2010, si todo va bien.



Colegio de Abogados

Destinan el 0,85 % del presupuesto a las ONG

El decano del Colegio de Abogados de Valencia, Francisco Real, hizo entrega de sendos cheques solidarios, cada uno por valor del 0,85% del presupuesto colegial, a las ONGs UNICEF y Amics del Tercer Món.



Asesoramiento jurídico gratis en la Ley de Dependencia

Valencia

La nueva presidenta del Consejo Valenciano de Colegios de Abogados (CVCA), María Carmen Pérez Cascales, señaló ayer como una de las prioridades de su mandato conseguir el asesoramiento jurídico gratuito en relación con la Ley de Dependencia. Pérez Cascales, que ayer tomó posesión del cargo, afirmó que a la suscripción de nuevos convenios con las administraciones se suma la necesidad de desarrollar la mediación, cuyo reglamento se aprobó en 2004, «para descargar a los juzgados de casos que deberían ser resueltos por las partes», así como la importancia de mejorar la conciliación de la vida personal y laboral.

La nueva presidenta y decana del Colegio de Abogados de Elche insistió en la necesidad de que la Conselleria «ponga mediadores al servicio de la administración de Justicia» y denunció que a las profesionales liberales no se les reconoce la incapacidad laboral transitoria ni la baja por maternidad, parto o adopción. Por su parte, el presidente saliente, Manuel Badenes, hizo referencia a las reivindicaciones pendientes del Consejo Valenciano de Colegios de Abogados como la actualización de los honorarios del turno de oficio, que datan de 2005, o la firma de un convenio con las consellerias de Sanidad y Justicia para que los jubilados y letrados del turno tengan cobertura sanitaria y farmacéutica.

Además, lamentó que la Generalitat no haya renovado la subvención de 60.000 euros para ofrecer formación especializada en violencia de género, menores o extranjería a los abogados del turno de oficio. Sobre el retraso de la Conselleria en el pago de los servicios de asistencia jurídica gratuita del tercer trimestre de 2008, tanto Badenes como Cascales subrayaron el compromiso de la consellera de Justicia.

TRIBUNALES. LOS ÓRGANOS SOCIALES ESTÁN SATURADOS POR LA AVALANCHA DE DESPIDOS

Méndez de Lugo prefiere los refuerzos a crear más juzgados

Los jueces de la jurisdicción social se quejaron el pasado lunes de la avalancha de casos de despido que han debido resolver en las últimas semanas a cuenta de la creciente crisis económica. Estos pedían seis o siete jueces más. Pero no todas las cosas coinciden. El presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Augusto Méndez de Lugo, dijo ayer que a los problemas "hay que darles respuestas coyunturales de refuerzo de creación de nuevos ór-

ganos sin más, atendiendo a unas cifras que obedecen a esa situación".

En su opinión, la crisis es creciente y, al mismo tiempo, aumentará la litigiosidad. "La situación será dura en todas las jurisdicciones: en Penal, en Civil y en Social. Hay que ser cauto cuando se habla de coyuntura, y no crear órganos por las cifras de la situación", agregó.

Afirmó ser consiente de la situación en la que se encuentran los trabajadores, que antes sólo



Charla. Méndez de Lugo visitó ayer el Colegio de Abogados. **ARCHIVISTA**

debían esperar tres meses para ver resuelto su proceso judicial y ahora un juez tarda hasta diez meses en resolver estos asuntos.

¿Si no se crean más juzgados, cuál es el camino? El refuerzo de

los juzgados con más funcionarios. "No tenemos jueces suficientes como para atender todos los juzgados. No es una situación idílica", reseñó.

El presidente del TSJA scudió

ayer al Colegio de Abogados para impartir la charla 'Administración autonómica y justicia'. Tras el acto, precisó a los periodistas que en el caso del Juzgado de lo Mercantil de Málaga sólo un funcionario a servir como refuerzo del órgano, al igual que ocurriría en los casos de Sevilla y Cádiz. Expresó su temor por la posibilidad de que cuando echen a andar los nuevos órganos no haya jueces para dirigirlos.

Anunció que la litigiosidad continuará creciendo y reclamó más medios especializados para los jueces de la Costa del Sol que se enfrentan a los macrocasos de corrupción.

En relación a la huelga de jueces del 26 de junio, afirmó esperar que "no se produzca". "Lo suyo sería que se acercaran posturas entre las partes", concluyó.

■ JOSÉ ANTONIO SAU. Málaga



ALBACETE

Convocadas las pruebas para la Escuela de Prácticas Jurídicas

El Colegio de Abogados de Albacete celebrará los exámenes en noviembre

20.03.09 - LA VERDAD| ALBACETE

El Consejo General de la Abogacía, junto a los consejos autonómicos de abogados, ha aprobado el calendario de las pruebas correspondientes a las convocatorias de julio y noviembre de este año para las escuelas de prácticas jurídicas y las prácticas de iniciación a la abogacía. En Albacete los exámenes se celebrarán en noviembre.

Los aspirantes que las superen recibirán el Certificado de Aptitud Profesional

La fase escrita tendrá una duración máxima de cinco horas. Se iniciará con la resolución por escrito de cinco supuestos de deontología profesional, en los que el letrado en prácticas deberá argumentar cual sería la actuación debida en cada situación profesional planteada, con un espacio máximo de una página para cada uno de ellos. Para su resolución podrá valerse de los códigos deontológicos y la duración será de una hora y cuarto.

A continuación se llevará a cabo la resolución escrita de un supuesto práctico a elegir, previo examen por el aspirante, de entre las áreas civil, penal, administrativa, social y extrajudicial. Esta fase escrita tendrá una duración de tres horas y media, pudiendo el aspirante utilizar textos legales y bibliografía de apoyo, pero sin que se admita el uso de formularios. Cada comisión de evaluación garantizará la igualdad de medios de todos los aspirantes.

Supuestos prácticos

Finalizada la fase escrita se entregarán a los aspirantes los cuatro supuestos prácticos de la fase oral, relativos respectivamente a las áreas civil, penal, administrativo y social, de los cuales habrán de exponer uno, que elegirán en el momento de su celebración, con la advertencia de que no podrán escoger la misma materia sobre la que hayan realizado la fase escrita.

La fase oral de la prueba tendrá lugar en cada sede el día que establezcan las respectivas comisiones de evaluación, las cuales comunicarán a los aspirantes el lugar, y fecha de celebración de la segunda fase. La fase oral consistirá en la exposición pública, ante la comisión, sobre un supuesto práctico elegido por el aspirante de entre los posibles. Cada aspirante dispondrá de 30 minutos como máximo.

Los miembros de las comisiones con voto valorarán por separado los supuestos de deontología, la fase escrita y la fase oral, así como la memoria correspondiente a cada aspirante. La calificación final determinará ponderando las puntuaciones resultantes en la siguiente proporción: supuestos de deontología 20%, fase escrita 30%, fase oral 30% y memoria 20%.

Se obtendrá el Certificado de Aptitud Profesional siempre que el aspirante se haya presentado a todas las fases de la prueba y que la calificación final de ésta sea igual o superior a cinco. En caso contrario será considerado no apto. Ello no le impedirá volver a presentarse en convocatorias posteriores, pero en ningún caso se convalidarán ni se conservarán las puntuaciones obtenidas.

CIERRE DE EMPRESAS**Aragón registra una suspensión de pagos cada dos días**EUROPA PRESS
ZARAGOZA

El ritmo de presentación de concursos de acreedores en Aragón por parte de empresas insolventes se ha acelerado en el 2009. En enero y febrero se registraron 35 casos (casi uno cada dos días), de manera que en solo dos meses se han contabilizado prácticamente la mitad de quiebras que hubo en todo el año pasado (77). Los datos fueron aportados ayer por el decano del Colegio de Abogados, José Ignacio Gutiérrez, y el presidente del Colegio de Titulados Mercantiles y Empresariales, Antonio Envid, que presentaron en rueda de prensa una jornada sobre aspectos laborales prácticos del concurso de acreedores.

Envid señaló que en el 2008 las principales razones de los proce-

Los concursos de acreedores afectan sobre todo a las pymes

Los concursos de acreedores fueron la falta de liquidez por el recorte de la financiación bancaria, mientras que ahora se deben más a la bajada de pedidos, «Estamos quizá en el peor momento del ciclo económico», agregó.

Por su parte, José Ignacio Gutiérrez, comentó que las empresas más afectadas por los concursos de acreedores son las pymes. «Ningún gran promotor, ni empresa de construcción importante» en Aragón, apuntó, ha acudido de momento al concurso de acreedores, porque los grandes empresarios han encontrado otras vías extrajudiciales para resolver sus problemas. ≡

17/3/2009-14:01

Economía

Las V Jornadas Económico-Jurídicas estudian los aspectos laborales prácticos en el concurso de acreedores

El decano del Colegio de Abogados de Zaragoza y el presidente del Colegio de Titulados Mercantiles y Empresariales han organizado las V Jornadas Económico-Jurídicas para el estudio de aspectos laborales prácticos en el concurso de acreedores. La finalidad es que los Administradores Concursales adquieran una especialidad en la materia.

Zaragoza.- Las V Jornadas Económica- Jurídicas que se celebran en Zaragoza estudiarán desde el 26 de marzo los aspectos laborales prácticos de los concursos de acreedores. Estas jornadas han sido organizadas por el decano del Colegio de Abogados de Zaragoza, Jesús Ignacio Gutiérrez y por el presidente del Colegio de Titulados Mercantiles y Empresariales de Aragón, Antonio Envid. Unas jornadas, destinadas a la formación continuada de los Administradores Concursales donde se tratarán diversas sesiones informativas sobre lo que deben saber estos colegiados respecto a los concursos de acreedores.

El objetivo es que los Administradores Concursales adquieran una especialidad en esta materia ya que hay una gran sensibilidad por parte de estas Administraciones hacia la conservación del mayor número de puestos de trabajo y más con la situación actual de ERE. "Sobre todo, en estos momentos en los que las cifras de desempleo en la Comunidad de Aragón son preocupantes. Los Administradores Concursales somos muy sensibles hacia los problemas de personal, tratamos por todos los medios de salvar el mayor número de puestos de trabajo posibles", ha indicado el presidente del Colegio de Titulados Mercantiles y Empresariales de Aragón, Antonio Envid.

En tan solo dos meses, 35 empresas han recurrido al proceso concursal de acreedores frente a las 77 empresas que recurrieron en todo el año 2008. Muchas empresas que no pueden hacer frente a los pagos tienen que ordenar judicialmente, a través del concurso, este sistema que puede ser una especie de suspensión de pagos antigua o una especie de liquidación, de extinción.

"El gran desconocido es el problema social que acompaña a estos concursos. La gestión estratégica de este problema es la que desconocen tanto los administradores abogados, en tema mercantil, como los economistas y auditores. Por eso, necesitan ser formados en la gestión social y este es el gran sentido de las jornadas", ha explicado el decano del Colegio de Abogados de Zaragoza. "La mayoría de las empresas acuden a estos concursos cuando ya no hay solución, cuando ya es demasiado tarde", añade Antonio Envid.

Con estas jornadas quieren formar a los Administradores en la sensibilidad social para que haya respuestas y no haya extinciones de contratos de trabajo como primera medida. Intentar que acudan a las suspensiones de contratos, donde, en estos momentos, se permite un marco legal de 120 días de suspensiones de contrato antes de hacer un ERE de extinción. El decano del Colegio de Abogados de Zaragoza, Jesús Ignacio Gutiérrez, ha destacado que "el objetivo fundamental de estas jornadas es buscar salidas imaginativas para mantener el empleo como el valor más importante, es decir, no facilitar una liquidación automática de las empresas sino facilitar una gestión imaginativa de la crisis".

El principal problema con el que se encontraron las empresas en 2008 fue la falta de liquidez porque la banca les había recortado las líneas de financiación, pero ahora mismo tal y como indica el presidente del Colegio de Titulados Mercantiles y Empresariales de Aragón, "el gran problema es que ha bajado la actividad. Las empresas están trabajando para su propio almacén y hasta que no baje el nivel de stocks, que es uno de los índices más importantes, no se va a poder resolver nada".

El perfil de empresa que se presenta a este concurso es la pequeña y mediana empresa, que suponen el 90% de la actividad económica española. “En Zaragoza ninguna gran empresa se ha presentado a un concurso. Ni siquiera GM que, como negocia a nivel político y comunitario, es un pequeño privilegiado, al igual que todas las multinacionales, que cuenta con un gran apoyo institucional frente a los que realmente pagan esta crisis que son las pequeñas y medianas empresas”, ha explicado Jesús Ignacio Gutiérrez.

Según los datos trimestrales facilitados por el INE, en Aragón hubo 63.600 parados en diciembre de 2008. Estos datos son más alarmantes si se contrastan con el anticipo de los datos del mes de febrero del presente año facilitados por el Ministerio de Trabajo en los que se registra que el total de parados en la Comunidad Autónoma es de 76.986. Esto revela que, en tan solo dos meses, se han destruido 13.000 puestos de trabajo.

Autor: B.B.N.

© Copyright 2000-2009. Agencia Aragonesa de Noticias S.L.